

La conformación de zonas especiales de desarrollo sustentable en el marco de las políticas territoriales actuales en Venezuela*

Freddy Marín, Maziad El Zauahre, Mercedes Mújica, Gladys Reyes, Heumaro Olivares y Ligia Toyo

Universidad del Zulia. Núcleo Punto Fijo. E-mail: mmujica@cantv.net

Resumen

El surgimiento de nuevas necesidades en las naciones evidencia que el equilibrio territorial no puede concebirse aisladamente del desarrollo humano, económico y social. Consecuentemente, en este artículo se difunden resultados de una investigación que analiza la conformación de las Zonas Especiales de Desarrollo Sustentable (ZEDES) como propuesta estratégica orientada a impulsar y fortalecer el desarrollo nacional y regional en el marco de las políticas territoriales actuales en Venezuela, llegando a inferir los beneficios que para el país y sus regiones trae la implementación de la referida propuesta. La metodología de investigación se fundamenta en la aplicación de métodos de razonamiento lógico para derivar un sistema teórico de relación que explique las variables, y en el análisis de contenido para develar el tratamiento teórico – conceptual que reciben las ZEDES y las políticas territoriales como variables de investigación, en documentos como el Plan Nacional para el Desarrollo Regional 2001. Los principales resultados de la investigación reflejan una matriz relacional de las ZEDES donde a partir de las variables manejadas en el Plan Nacional, se identifican categorías de evaluación referidas a su ubicación geográfica, condiciones físico-ambientales y socio-económicas, áreas bajo régimen de administración especial, potencialidades y limitaciones, lo que permite caracterizar algunas regiones como ZEDES y justificar los criterios de selección. Se concluye que el desarrollo, desde una concepción multidimensional y compleja, posibilita la inclusión de las ZEDES como estrategia que fortalece las potencialidades locales, e impulsa el avance científico – tecnológico, incidiendo en el mejoramiento de la calidad de vida de los individuos.

Palabras clave: Zonas especiales de desarrollo sustentable; políticas territoriales; plan nacional para el desarrollo regional.

* Este artículo fue presentado en la VI Jornadas de Investigación y Postgrado.

The Conformation of Special Areas of Sustainable Growth Within the Current Venezuelan Territorial Policy

Abstract

The emergence of new national needs is proof that territorial equilibrium cannot be conceived independently from human, economic and social development. Consequently, in this paper the results of research that analyzes the conformation of special areas of sustainable growth (SADS) are considered as a strategic proposal to promote national and regional development within the framework of present Venezuelan territorial policy. The research methodology is based on the application of logical reasoning methods in order to derive a theoretical system of relations that explains the variables, and on content analysis in order to explain the theoretical-conceptual treatment that SADS receive, and territorial policy as research variables, in documents such as the National Plan for Regional Development 2001. The principal results of the research reflect a relational matrix of SADS where, based on the variables included in the National Plan, categories of evaluation are identified referring to geographic location, physical environmental and social economic conditions, areas under special administration, potentialities and limitations, all of which permits the characterization of certain regions as SADS, and justifies the selection criteria. The conclusion is that development from a multidimensional and complex conception, makes possible the inclusion of SADS as strategies that strengthen local potential and promote scientific-technological advances affecting the improvement of the quality of life.

Key words: Special sustainable development zones, territorial policies, national plan for regional growth.

Introducción

El crecimiento acelerado que experimentan las naciones en todos sus sistemas, así como sus nuevas realidades evidencian que el equilibrio territorial no puede concebirse aisladamente del desarrollo económico y social. La distancia entre ciudades, la plataforma comunicacional, así como, la facilidad en el acceso a través de diferentes medios de transporte constituyen, entre otros, factores determinantes para que distintas regiones geográficas alcancen un significativo avance científico – tecnológico, que incida en el mejoramiento de la calidad de vida de sus pobladores.

El desarrollo económico, fortalecido a través de las actividades que cumplen las distintas fuerzas productivas, incide en el desarrollo social de las regiones cuando fomenta el mejoramiento cualitativo y cuantitativo del sistema social, expresado en los distintos niveles y modalidades del

sistema educativo, sistemas de salud, seguridad ciudadana, sostenibilidad ecológica – ambiental, en fin, al contribuir de manera determinante con el desarrollo humano de los pueblos.

En el caso concreto de Venezuela, el modelo de desarrollo propuesto por el Ejecutivo Nacional, sirve de fundamento para el diseño del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2001-2007, donde se asume expresamente una estrategia para la ocupación del territorio mediante la descentralización y la desconcentración. El citado plan (2001 – 2007) concibe el desarrollo sostenible en las diferentes regiones del territorio, a partir del aprovechamiento de sus potencialidades, propiciando un mejoramiento en la distribución territorial de los ingresos.

La planificación del desarrollo con fundamento en el equilibrio territorial, así como también, en la mejor distribución de la población, precisa el diseño de políticas públi-

cas concebidas en función del desarrollo, cuya ejecución requiere la inversión de importantes recursos humanos, institucionales y económicos.

Se plantea que en el diseño y ejecución de políticas públicas en función del desarrollo local intervienen todos los agentes sociales para el desarrollo: Hombre – organización – sociedad como un todo. Como parte de la sociedad se ubica el Estado, que actúa como intermediario, ejerciendo mecanismos de control. Los sujetos tienen un papel determinante comportándose como promotores de su propio desarrollo, de forma consciente, deliberada, sistemática y autosostenida.

Al respecto, se destaca que el diseño de estas políticas considera como marco referencial el proceso de ocupación poblacional, que en el caso particular de Venezuela, ha mostrado una marcada tendencia hacia la concentración de los habitantes en determinadas zonas geográficas, así como también, las actividades productivas en un número reducido de ciudades localizadas en la franja centro – norte – costera, lo que trae entre otras consecuencias, un acentuado desequilibrio regional, expresado en problemas de marginalidad, desempleo, pobreza, deterioro ambiental, migraciones, déficit de vivienda y servicios. Igualmente el desequilibrio se manifiesta en el hecho de que existen grandes extensiones de tierra que permanecen semipobladas, aún cuando tienen enormes potenciales de recursos, principalmente naturales.

En este orden de ideas, el Plan Nacional de Desarrollo Regional (2001-2007), caracteriza los aspectos fundamentales que se deben considerar en base a la política territorial, para articular un modelo de desarrollo sostenible que a corto, mediano y largo plazo contribuya al desarrollo regional, mediante la formulación y operacionalización de lineamientos de acción en el ámbito económico, social, político, institucional, territorial e internacional, incidiendo en el mejoramiento de la calidad de vida de todos los venezolanos.

En el marco de la formulación de políticas territoriales, es importante puntualizar como descriptores de la situación problema, los desequilibrios territoriales, así como también la concentración de programas de financiamiento, sólo en aquellas ciudades donde tradicionalmente las tasas de retorno a la inversión hecha han sido favorables en el corto plazo. Consecuentemente se ha generado un efecto inverso para el desarrollo de las regiones, puesto que para el empuje definitivo y la toma de decisiones en espacios regionales, resulta determinante generar un clima de confianza alrededor de los procesos de descentrali-

zación política – administrativa, que sea fortalecido mediante la implementación de políticas de inversión económica, considerando recursos suficientes, provenientes del FIDES, Situado Constitucional, Ley de Asignaciones Especiales, entre otras fuentes gubernamentales.

El modelo de desarrollo para la sociedad venezolana propuesto en el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación (2001-2007), está fundamentado en la planificación por equilibrios; pretende una evolución favorable hacia la búsqueda de la equidad entre los diversos factores que intervienen en el desarrollo regional. Se afianza el concepto de equilibrio, a partir de la exigencia histórica de balancear adecuadamente el interés individual con el interés social, procurando una distribución más justa de los ingresos económicos nacionales.

Los argumentos anteriormente expresados, constituyen la base para señalar que el proceso de descentralización estará orientado a la generación y fortalecimiento de una estrategia desconcentradora que permita aprovechar al máximo las potencialidades de todas las regiones del país, mediante una distribución más equilibrada de las actividades productivas, las inversiones y la población en el territorio nacional.

La estrategia de desconcentración, tal como plantea el referido plan, se sustenta en la búsqueda de cinco tipos de equilibrio:

- Equilibrio económico: orientado a desarrollar un modelo económico que permita la producción global de riqueza y la justicia, la constitución de una sociedad equitativa, justa y próspera, estableciendo una economía humanista, autogestionaria y competitiva.
- Equilibrio Social: con el propósito de corregir las deficiencias que afectan a la sociedad, así como la búsqueda del desarrollo pleno individual en aspectos relacionados con el ejercicio de la democracia.
- Equilibrio Político Institucional: promoviendo la transformación del marco institucional en el cual los actores políticos, sociales y económicos diseñan planes y toman decisiones.
- Equilibrio territorial: impulsando el desarrollo de un modelo de ocupación del territorio, mediante la estrategia de descentralización desconcentrada, a partir del potencial y de las restricciones ambientales y culturales del mismo.
- Equilibrio internacional: tratando de lograr la adecuada inserción de Venezuela en el ámbito internacional y el impulso de la integración de las naciones

latinoamericanas y caribeñas, en lo económico, lo territorial y lo energético.

Con el diseño y aplicación de una estrategia desconcentrada, se expresa que el modelo territorial condiciona en gran medida el comportamiento de las personas, su calidad de vida, así como también el impacto ambiental. Se pretende impulsar un modelo de desarrollo que sea sostenible desde lo regional. Para ello es preciso por un lado, que los actores sociales aprovechen las potencialidades del espacio natural donde coexisten (desarrollo local), y por el otro que se formulen políticas orientadas a la generación de nuevos empleos, aumento del ingreso y mejoramiento de la calidad de vida en las distintas regiones del país.

Paralelamente, y en simbiosis articulada con la estrategia desconcentrada, se define en el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación (2001-2007), una estrategia alternativa para el desarrollo basada en tres elementos: primero, desarrollo de las fachadas de integración Amazónica, Caribeña y Andina; segundo, fortalecimiento y desarrollo de los ejes de desconcentración: Occidental, Orinoco-Apure y Oriental; tercero, fortalecimiento de la dinámica regional, de acuerdo a la vocación y potencialidades individuales de cada una de las regiones; en este aspecto se incorporan Las Zonas Especiales de Desarrollo (ZEDES) y el Sistema de Asociaciones Rurales Auto-organizadas (SARAOS y SARAITOS) dentro del Proyecto País (Pueblos Agroindustriales Sostenibles).

En lo que se refiere concretamente a las zonas especiales de desarrollo, constituyen una subestrategia que se inserta en la estrategia de descentralización desconcentrada, planteada en el Plan Nacional de Desarrollo Regional (2001-2007) y en los lineamientos generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación (2001-2007). Se promulga el Decreto con Fuerza de Ley de Zonas Especiales de Desarrollo Sustentable (ZEDES) 5.556 del 13 de Noviembre de 2001, que declara la explotación racional de los recursos naturales de las zonas consideradas especiales.

Por mandato de la Constitución de La Republica Bolivariana de Venezuela, el Estado promoverá el desarrollo armónico de la economía nacional, la agricultura como base estratégica del desarrollo rural integral y la seguridad alimentaria, esto lo expresa el Decreto con Fuerza de Ley de Zonas Especiales de Desarrollo Sustentable (ZEDES, 2001), que regula el ámbito regional de las mismas, además de tener como principio fundamental el Desarrollo Sustentable.

Consecuentemente, las ZEDES constituyen áreas continuas del territorio nacional con importantes potenciali-

dades y características ecológicas más o menos homogéneas, que se orientan a dinamizar el proceso de aprovechamiento en forma integral de las potencialidades existentes en recursos naturales. Las ZEDES según el Plan Nacional para el Desarrollo Regional (2001) representan áreas de tratamiento diferenciado en función de objetivos territoriales específicos; de allí que prevalezca el criterio del aprovechamiento de los recursos naturales para la expansión productiva y la generación de empleo con fines desconcentradores.

En correspondencia con los planteamientos señalados, el presente estudio considera las variables de investigación: subestrategia zonas especiales de desarrollo sustentable (ZEDES) y políticas territoriales, para efectos de indagación, análisis, discusión, argumentación y construcción de forma tal, que se lleguen a inferir los beneficios que para el país, puede traer la implementación de la propuesta. Se plantea como hipótesis explicativa de inicio que la referida subestrategia, en el marco de la aplicación de una estrategia desconcentrada que viabilice procesos de desarrollo endógeno local y regional, constituye un factor dinamizador del aparato productivo, a nivel de una gran cantidad de regiones en Venezuela que cuentan con potencialidades propias.

Fundamentos Metodológicos del Proceso de Investigación

La metódica de investigación se fundamenta en la aplicación de:

Métodos de razonamiento lógico para derivar un sistema teórico de relación que explique las variables de investigación. Se cubren dentro de esta perspectiva una fase descriptiva, una fase explicativa, y una fase de construcción teórica. La primera atiende a la necesidad de indagar en el estudio de las estructuraciones existentes, puesto que se parte de la premisa básica de la existencia de poco conocimiento construido al respecto; esta fase se diseña fundamentalmente a partir de los aportes del Plan Nacional de Desarrollo Regional (2001 – 2007). La segunda se genera una vez, que se estudia el ser de la realidad teórica, a través de la observación documental, como técnica que permite sistematizar la información; se buscan relaciones de dependencia entre las variables, de forma tal que se lleguen a proveer importantes aspectos teóricos de análisis; al respecto se intentan construir explicaciones para la relación entre las políticas territoriales que están formulándose en el país y la identificación de zonas especiales de desarrollo.

La tercera fase se fundamenta en la reflexión, interacción y discusión del equipo de investigación, para construir los argumentos propios que contribuyan al logro de una amplia comprensión del tema objeto de estudio.

Entre los métodos de razonamiento lógico aplicados se encuentran:

- La inferencia, mediante las técnicas de inferencia abductiva, deductiva e inductiva. Este método permite derivar un sistema teórico de relaciones (deber ser), a partir del diseño de hipótesis explicativas.
- El análisis de contenido para develar el tratamiento teórico – conceptual que reciben las ZEDES y las políticas territoriales como variables de investigación, en documentos como el Plan Nacional para el Desarrollo Regional (2001).

Resultados y Discusión

Las relaciones entre las políticas territoriales en Venezuela y la identificación de zonas especiales de desarrollo representan el contexto referencial donde se enmarca el proceso de investigación; fundamentado en esta premisa, es importante señalar que la tesis de las Zonas de Desarrollo constituye una alternativa a largo plazo si se considera el costo de las inversiones a realizar y se prevé superar las desigualdades sociales. Consecuentemente, la tasa de retorno está supeditada a la noción de lo antiurbano, ya que se tiende a la separación de las ciudades, puesto que están divididas por grandes extensiones de tierra lo cual influirá tarde o temprano en su desarrollo, sino se toman en cuenta ciertas provisiones como serían grandes inversiones en vías de comunicación y transporte, acceso a comunicaciones virtuales, empresas de contactos permanentes en la ciudad real mas cercana, incremento de los servicios públicos de salud y educación con el fin de asegurar el éxito de la propuesta.

La creación de las ZEDES debe surgir como un instrumento para impulsar, el despegue del desarrollo socioeconómico de algunas áreas cuyas características físicas, naturales, geopolíticas, condiciones de habitabilidad, potencialidades, ámbito de influencia delimitado estratégicamente por el Ejecutivo Nacional, requieran de un esfuerzo mínimo dirigido y planificado para lograr los objetivos planteados.

La propuesta de las Zonas Especiales de Desarrollo tiene como objetivo orientar el desarrollo de una manera integral, sobre la base de la descentralización desconcentrada del país. La selección de estas zonas pasa por consi-

derar condiciones muy específicas, como son los criterios de territorialidad, potencialidad de recursos, economía deprimida y baja concentración poblacional. En este sentido resulta interesante preguntarse ¿Por qué la baja concentración de población en estas zonas durante tantos años? ¿Por qué no han logrado poblarse? ¿Ciertamente la inversión de recursos en dichas zonas será mínima, debido a que ellas aportan todas las potencialidades naturales para una explotación racional?.

La revisión de los criterios utilizados para la selección de las zonas especiales de desarrollo, donde se encuentran, potencialidades naturales; densidad poblacional; tasas de empleo/desempleo; concentración/desconcentración territorial, homogeneidad socio-económica, histórica-cultural; ubicación geográfica; entre otros, induce a señalar que varias regiones en Venezuela pueden cumplir con las condiciones para su denominación. Sin embargo en el Plan Nacional para el Desarrollo Regional (2001 – 2007) solo nueve (9) áreas territoriales son consideradas bajo esa categorización. Se infiere que con la identificación de estas zonas, se estaría cubriendo una fase preliminar para impulsar en estos espacios geográficos, el fortalecimiento de la propuesta; sin embargo, el plan debido a sus características normativas de flexibilidad, deja abierta la posibilidad de incluir otras zonas en esta denominación, siempre que cumplan con los criterios establecidos. Las áreas territoriales identificadas en el plan son las siguientes:

1. Zona Especial de Barlovento (Estado Miranda).
2. Sur de Aragua-Norte de Guárico (Estados Aragua y Guárico).
3. Sur Lago de Maracaibo (Estados Mérida, Táchira y Zulia).
4. Maripa – La Tigresa – Guarataro (Estado Bolívar).
5. Puente Páez – Puente Nutrias (Estados Barinas y Portuguesa).
6. Mesa de Guanipa (Estado Anzoátegui).
7. Sur Cojedes – Portuguesa (Estados Cojedes y Portuguesa).
8. Dependencias Federales.
9. Guajira Venezolana (Estado Zulia).

En la matriz relacionar de las ZEDES (Tabla 1) se resumen por medio de las variables manejadas en el Plan Nacional, las categorías para evaluar algunas de estas áreas. Las mismas se corresponden con criterios de selección, ubicación geográfica, condiciones físico-ambientales, condiciones socio-económicas áreas bajo régimen de protección especial (ABRAE), las potencialidades y las limitaciones de las zonas seleccionadas (sólo se destacan algunos aspectos en cada criterio por zona).

TABLA 1. Matriz Relacionar ZEDES.

Condiciones ZEDES	Criterios de selección	Ubicación geográfica	Condiciones del área	Socio-económicas	ABRAE	Potencialidades	Limitaciones
Barlovento	<ul style="list-style-type: none"> • Unidades físico-gráficas. • Tradición agrícola y turística. • Baja densidad de población. • Concentración en núcleos urbanos. 	Representa el 58 % de la superficie total del Estado Miranda.	<ul style="list-style-type: none"> • Tiene dos estaciones: lluviosa y seca. • Temperaturas altas pero agradables. • Región húmeda. 	<ul style="list-style-type: none"> • Actividad agrícola tradicional. • Mantiene el carácter rural. • Dinamismo turístico recreacional. 	<ul style="list-style-type: none"> • Parques nacionales. • Guatopo y Laguna de Tacariagua". • Cuenca del río Tuy y el Litoral Barloventoño. 	<ul style="list-style-type: none"> • Agricultura. • Turismo. • Ganadería. 	<ul style="list-style-type: none"> • Restricciones de tipo Físico-ambiental (inundaciones).
Sur de Aragua Norte de Guarico.	<ul style="list-style-type: none"> • Alta tasa de desempleo. • Economía deprimida. • Baja densidad poblacional. • Condiciones favorables para la desconcentración territorial. 	Sur de Aragua. Norte de Guarico.	<ul style="list-style-type: none"> • Patrón climático: bosque seco tropical. • Aumento de energía en época de lluvia. 		<ul style="list-style-type: none"> • Zona alta y media del Río Orituco. • Zonas boscosas de Orituco Barba-coas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Agricultura. • Producción Pecuaría. • Producción forestal. 	
Sur del Lago de Maracaibo.	<ul style="list-style-type: none"> • Homogeneidad socio-económica e histórica interacción cultural. • Ubicación geográfica estratégica. • Integración fronteriza. 	Parte de los Estados Zulia, Táchira y Mérida.	<ul style="list-style-type: none"> • Bosque húmedo sub-húmedo y seco tropical. • Clima cálido y húmedo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Carácter rural y semirural. • Ganadería de doble propósito: leche y carne. • Importantes yacimientos de petróleo y gas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Río esca-lante • Onia-Mucupe. 	<ul style="list-style-type: none"> • Agrícolas. • Pecuaria. • Pesqueras. 	<ul style="list-style-type: none"> • Zona fronteriza. • Inseguridad jurídica: tenencia de tierra.
Maripá de Tigra Guarataro.	<ul style="list-style-type: none"> • Actividades agroforestales, pesqueras y turísticas. • Generación de empleo. 	Estado Bolívar.	<ul style="list-style-type: none"> • Producción agrícola, agropecuaria y pecuaria ligeramente restringida. 	<ul style="list-style-type: none"> • Centro de apoyo a las actividades agrícolas, forestales, pesqueras y turísticas. • Promoción de pequeñas y medianas industrias y comercios especializados. 	<ul style="list-style-type: none"> • Suelos con gran capacidad de uso agropecuario. • Recursos turísticos. • Productor de ganado vacuno. 	<ul style="list-style-type: none"> • Periodos de inundaciones. • Altos índices de pobreza crítica. 	

TABLA 1. (Continuación)

Condiciones ZEDEs	Criterios de selección	Ubicación geográfica	Condiciones del área	Condiciones Socio-económicas	ABRAE	Potencialidades	Limitaciones
Puerto Páez Puerto Nutrias	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer el sector agrícola. Aprovechamiento de los recursos tierra y agua. Población asentada en el eje Orinoco-Apure. 	Estados Barinas y Portuguesa.	<ul style="list-style-type: none"> Mayor potencial productivo del país. Sistema para riego. 	<ul style="list-style-type: none"> Pobreza extrema. Alto nivel de desempleo. Sistema de salud deficiente. 	<ul style="list-style-type: none"> Grandes reservas de hidrocarburos. Buen drenaje para cultivos forestales. Zona de paso estratégica. 	<ul style="list-style-type: none"> Áreas erosivas. Suelos de baja fertilidad. Falta de asistencia técnica. 	
Mesa de Guanipa.	<ul style="list-style-type: none"> Ubicación estratégica: ejes Orinoco-Apure y oriental. Potencialidad agrícola. Recursos hídricos subterráneos y superficiales de interés ambiental y productivo. 	Estado Anzoátegui.	<ul style="list-style-type: none"> Vegetación: chaparales y palma de moriche. Suelos de cierta fertilidad. Clima tropical. 	<ul style="list-style-type: none"> 11% de población analfabeta. Alta tasa de desempleo. Escasa dotación en materia de salud. Actividades petroleras. 	<ul style="list-style-type: none"> Intensa intervención en reservas forestales, bosques y cuencas hidrográficas. 	<ul style="list-style-type: none"> Alto valor turístico-recreacional. Articulación eje Orinoco-Apure. Poco acceso, educación y salud. Servicios básicos deficientes. 	<ul style="list-style-type: none"> Zonas bajas inundables. Escasa ocupación. Intensa intervención en reservas. Poco acceso, educación y salud. Servicios básicos deficientes.
Sur de Cojedes Portuguesa.	<ul style="list-style-type: none"> Vinculación directa eje Orinoco-Apure. Alto potencial agrícola, pecuario, minero y agroindustrial. 	Sur Oeste de Cojedes y Este del Estado Portuguesa.	<ul style="list-style-type: none"> Periodos climáticos: fresco-seco y el cálido-lluvioso. Zonas urbanas dispersas. Explotación irracional de bosques. 	<ul style="list-style-type: none"> Carencia y deficiencia de recursos básicos. 40% de habitantes de 15 años. Demandas de servicios educativos y de salud. Ganado de doble propósito. 	<ul style="list-style-type: none"> Parque nacional Archipiélago Los Roques. Isla Las Aves. Parque Nacional Península de Paría. Áreas turísticas recreacionales preservadas. 	<ul style="list-style-type: none"> Turismo de sol y playa. Submarinismo. Potencial pesquero. Potencial para la investigación científica. Visitantes todo el año. 	<ul style="list-style-type: none"> Escasa agua dulce. Difícil acceso. Transporte limitado.

Se enuncian las características de cada región seleccionada como ZEDES y se justifica el por qué de la selección en función de las grandes potencialidades naturales con que cada una cuenta, sin embargo también debe evidenciarse el trabajo que falta por realizar, así como también, las grandes inversiones necesarias en salud, educación, vivienda, vías de comunicación, como elementos básicos para garantizarle a las poblaciones que se desplazan condiciones favorables de vida.

En correspondencia con los planteamientos que refieren el desarrollo en base al equilibrio territorial y tomando en cuenta el impulso económico para agilizar el proceso poblacional, no debe obviarse la cercanía de las ciudades, las inversiones privadas, las redes tecnológicas de comunicación y las vías de penetración, para verdaderamente agilizar este desarrollo.

Al respecto, Boisier (1997), Alburquerque (1997), Vázquez Barquero (1999), citados por Barrios (2000), destacan que en lo que atañe a las divergencias entre las propuestas oficiales y las tesis más recientes en materia de desarrollo territorial, hay que empezar a señalar que una visión estrictamente nacional lleva a obviar el impacto territorial de los grandes procesos de cambio estructural que están ocurriendo a nivel mundial, representado por la revolución tecnológica, la liberalización de los mercados y la globalización económica, de allí la tendencia de atribuir los desequilibrios territoriales existentes exclusivamente a factores económicos y políticos de orden interno.

También se percibe la tendencia a minimizar el papel que juega la innovación y el desarrollo como factores claves para un equilibrio territorial sostenible, considerando la premisa de impulsar el desarrollo del país a partir del equilibrio territorial como principal beneficio que resulta del análisis y aplicación de las estrategias y subestrategias plasmadas en los planes. Consecuentemente se consideran las ZEDES condiciones básicas para el logro a mediano y largo plazo de un desarrollo sustentable.

Consideraciones Finales

- El desarrollo, desde una concepción multidimensional y compleja, posibilita la inclusión de las ZEDES como estrategia que fortalece las potencialidades locales, e impulsa el avance científico – tecnológico, incidiendo en el mejoramiento de la calidad de vida de los individuos.
- La conformación de las ZEDES en función de las políticas territoriales debe incorporar en su concepción normativa y operativa fundamentos que refieran procesos tecnológicos, invenciones, distancia entre ciudades, por citar algunos aspectos importantes.
- Se observa en estas políticas basadas en el desplazamiento de la población, así como también, la planificación basada en la territorialidad, un marcado sesgo antiurbano. Consecuentemente puede darse la tendencia a que las enseñanzas aportadas por los estudios de casos exitosos, no sean tomados en cuenta y la modernización de algunas áreas se haga en detrimento de otras.
- Respecto a las políticas territoriales todavía queda mucho que decir. De las ZEDES no se ha dicho mucho, en el supuesto que la planificación propuesta se ejecute a cabalidad, es necesario continuar el análisis del Decreto con Fuerza de Ley, en mayor profundidad a fin de generar aportes que permitan enriquecerlo.

Referencias Bibliográficas

- BARRIOS, S. (2000). Polos de Ejes de Desarrollo en Venezuela del pasado y del presente. Ponencia presentada en el foro Agustín Codazzi. Caracas.
- REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA (2001). Plan de Desarrollo Económico y Social (2001 – 2007). Caracas. Venezuela.
- REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA (2001). Plan Nacional de Desarrollo Regional (2001-2007). Descentralización desconcentrada, Caracas. Venezuela.
- REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA (2001). Decreto con Fuerza de Ley de las ZEDES. Caracas. Venezuela.